Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **15 de Diciembre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E-71490-2021 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita contratación de una Productora Cultural destinada a llevar adelante la producción, logística y acompañamiento de los artistas que participaran en "XXI Feria del libro" organizada la Editora Cultural Tierra del Fuego y la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 26 /21.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Disposición D.G.A.F. N° 138/2021

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 450.000,00) de acuerdo a la cotización presentada por la firma IGLESIAS Diana Cristina C.U.I.T N° 27-18427951-2.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande la presente contratación se encuentra previsto y será afrontado con el fondo específico Editora Cultural- Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768"-CJuo 1-24-5- RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020, Anexo II y N° 1119/20 y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 23/2021 a favor de la firma IGLESIAS Diana Cristina, C.U.I.T. N° 27-18427951-2 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 450.000,00) en concepto servicio de Producción Cultural en el marco "XXI Feria del libro" organizada la Editora Cultural Tierra del Fuego y la Secretaría de Cultura, Ministerio de Educación, Cultural Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 26/2021. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaria de Gestión Cultural Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **236** /21.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa Legal
M.E.C.C. y T.
el día 15/12/2021
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital